

D. Diego Guiney y Francisco, Secre-  
tario del Ilmo. Ayuntamiento de esta ci-  
udad de Jumiella.

Certifico: Que en la sesión  
celebrada por el Ayuntamiento de  
la misma, el día 14 de octubre de  
los venientes se halla un par-  
teular que a la letra es como  
sigue =

Donde se ve el Sr. Alcalde manifestando que  
en cumplimiento de lo que se  
dispone en el art. 18 y siguientes  
de la Ley municipal de 20  
de Octubre de mil ochocientos  
setenta y siete, en el próximo  
mes de Diciembre, se va a lle-  
varse a efecto, el empadrona-  
miento quinquenal de todas  
las habitantes de este térmi-  
no, que el último se hizo  
en el mes de Agosto de mil  
ochocientos setenta y cinco.  
El Ayuntamiento acordó estar en  
obediencia al precedente ex-

